

CORRESPONDENCIA OFICIAL

*Artículo del Boletín de la
Sociedad Geográfica de Colombia
Número 1, Volumen VI
1939*

Medellín, 30 de abril de 1939. — Señor ingeniero doctor Jorge Álvarez Lleras, secretario perpetuo de la Sociedad Geográfica. — Bogotá.

Muy estimado doctor Álvarez Lleras:

A mi llegada de una de mis frecuentes ausencias de esta ciudad encontré su estimable carta del 22 de marzo, acompañada de una comunicación del Consejo de The American Geographical Society por medio de la cual esta alta entidad me anuncia el para mí alto honor de haber sido propuesta y aceptada mi persona como socio de tan benemérita institución, honor que yo pienso en aceptar por las oportunidades que el caso puede brindarme para estudios geográficos.

Mi ausencia casi completa de esta ciudad en los últimos tiempos, por atender a una empresa minera, ha sido el motivo para que no me haya enterado de las labores de la filial de la Sociedad Geográfica en esta ciudad; pero esta vez, cuando espero poder demorarme un poco más, voy a pedirle al señor doctor Emilio Robledo que nos reunamos a tratar especialmente sobre el Diccionario Geográfico, y del resultado de la reunión tendré mucho gusto en informarle a usted.

Yo no estoy en capacidad de indicar ninguna cosa respecto a lo que debe hacer la Sociedad en el presente año; pero, siendo tan amplio el campo de los trabajos geográficos que están por hacer en este país, sí me permito pedirle a la Sociedad Geográfica, por el digno medio de usted, de la manera más respetuosa y con el temor natural que estas cosas me causan, lo que le ruego se digne leer a continuación.

A mí me parece que la Sociedad Geográfica está llamada a influir muy poderosamente en el progreso del país; que ella misma debería sentirse obligada a impulsar ese progreso y que, en consecuencia, debe proponerse un programa de realizaciones y empeñarse activamente en llenarlo.

En mi modo de pensar nada hay más importante para el adelanto material de las naciones que el conocimiento íntimo de su geografía; y, especialmente para Colombia considero que lo que más ha contribuido a retardarla en su desarrollo es el desconocimiento muy grande en que ha vivido de importantes factores geográficos. Cuando en algunas ocasiones tuve el honor de concurrir al congreso nacional y a la asamblea de Antioquia, advertí tal ignorancia en puntos fundamentales de nuestra geografía que llegué a formarme el concepto de que si se nos hubiera sometido a un examen riguroso sobre conocimiento del territorio colombiano a todos los congresistas y diputados de entonces, nos habrían *corchado* a todos o por lo menos al 98%, y tal situación me parece que no ha cambiado favorablemente en el personal de nuestras corporaciones legislativas. Esta situación lamentable y seguramente perjudicial en alto grado no debe prolongarse, porque ella sería siempre causa determinante de ineficacia en el gobierno y en el desarrollo industrial y posiblemente también de mengua en la soberanía.

Por eso yo le pido con el mayor encarecimiento a la Sociedad Geográfica, por el digno medio de su ilustre secretario, que, armada de patriotismo, emprenda una viva lucha ante los poderes públicos para obtener que se inicie pronto, ojalá desde este mismo año, el levantamiento detallado de la carta geográfica nacional; pero empezando por lo más urgente, que es sin duda alguna lo relativo a los pie pudiéramos llamar la "Zona del Pacífico" y que está limitada por los ríos Atrato y San Juan del Chocó, el golfo del Darién y la república de Panamá. Para ello hay que empezar por redactar un proyecto de ley con una muy brillante y razonada exposición de motivos y, obteniendo el apoyo decidido del poder ejecutivo, presentarla a la consideración del próximo congreso nacional desde sus primeras sesiones.

Seguramente el gobierno de Colombia ha estado inspirado siempre en los mejores deseos por el adelanto nacional; pero no sería difícil demostrar que ha carecido de un dominio completo de lo que representa el territorio nacional en su potencialidad económica, y es indudable también que el gobierno actual aceptaría con patriótico regocijo cualquiera colaboración eficaz para el mejor aprovechamiento de las riquezas nacionales. Pues bien, esa cooperación la puede brindar la Sociedad Colombiana de Geografía y por eso la invito a que lo intente sin vacilaciones.

Libremos a Colombia, doctor Álvarez Lleras, de la vergüenza de tener que valerse del producto de tierras extrañas con brazos extraños para completar la alimentación de un pueblo que pisa un territorio inmenso y feraz, en donde la variedad de los climas permite el cultivo de cuanto se da en todas las zonas de la tierra. Y no dude usted que cuando se pongan de presente por los estudios que propongo las excelencias de las tierras de la serranía de Baudó, vendrá sobre ellas una copiosa y espontánea colonización y con esta una abundante provisión de víveres y de materias primas de cien variedades para surtir mercados propios y ajenos.

Un acto de reflexión acerca del momento político que vive el mundo ahora, cuando los países poderosos, densamente poblados y necesitados de abastecimiento, se expanden a expensas de los débiles; sobre la situación privilegiada, más que ninguna otra de la tierra, de la porción de nuestro territorio a que estoy aludiendo; en lo que representa esta zona por su riqueza imponderable en todos los reinos naturales; en sus grandes y bien

distribuidas fuentes de energía hidráulica; en la gran feracidad del suelo y Ja benignidad del clima; sobre las incomparables facilidades que ofrece para la fundación de grandes y cómodas ciudades y puertos, y para la construcción de carreteras y ferrocarriles; en que tan prodigiosa comarca está desaprovechada y prácticamente olvidada y desamparada de su dueño; en lo que representa la vecindad al canal de Panamá y el poseer las rutas más propicias para nuevos canales interoceánicos, y lugares para puertos militares de primer orden, y en la facilidad de acceso por vías de agua desde todos los mercados del mundo, haría pensar seguramente a mis honorables colegas que no estoy proponiendo cosa de poca importancia, sino una de las más urgentes y trascendentales para Colombia.

Mucho hay sin duda adelantado para una carta geográfica, pues existen extensos trabajos de la Oficina de Longitudes, relaciones de viajes etc., todo lo cual facilitará el perfeccionamiento del mapa de aquellas comarcas.

Es evidente que no pido una obra de pobres y que no es una cosa pequeña la que vamos a hacer. Vamos, con la pujanza de una raza que no está fuera del peligro de ser conquistada en diversos aspectos de su vida económica y política, y con la inteligencia del gobierno de una nación que tiene capacidades para tornarse en potencia de primer orden en el concierto de los pueblos libres, a empeñarnos en una empresa que nos haga conocer íntimamente los recursos que nos dio la Providencia, no para que los malográramos, sino para que los utilizáramos en bien de la humanidad. Vamos a saber, en escala muy superior a nuestros deficientes conocimientos actuales, hasta dónde es importante para nuestro adelanto y para bien del mundo lo que tenemos en este país. Vamos a ver cómo es que nos ponemos en condiciones de explotar y defender por ahora la porción más atractiva de nuestro territorio para las miradas ambiciosas de los poderosos de la tierra, y por lo tanto, nada hay en materia de obras públicas del interior que no pueda posponerse o moderarse en su marcha, si de ello hubiere necesidad, para poder acometer con brío y con todos los recursos necesarios en el planeamiento perfecto de los territorios de la serranía de Baudó. Yo temo mucho que si no se obra prontamente en echar las bases para la defensa de aquel territorio, tengamos que lamentar, quizá no muy tarde, su pérdida irremediable. No perdamos de vista el *peligro amarillo* ante todo. Una persona de alta posición me aseguró que en el año pasado estuvo una comisión de ingenieros japoneses recorriendo esta zona.

Usted, doctor Álvarez Lleras, y sus ilustres consocios saben mejor que yo cómo debe ser la ley para que quede garantizada la eficacia de los trabajos futuros, los cuales parece que deben atender a una completa triangulación y topografía para mapas acotados, con estudio y localización de los detalles más importantes de los sistemas hidro y orográficos; geología y suelos, climatología; localización y detalles de lugares propios para la edificación de ciudades; flora y fauna; acopio de ejemplares de todos los reinos, y en el caso de prelación que propongo: un diseño perfecto de todo el borde costanero y circunstancias de todo el litoral, desde el límite con Panamá hasta la boca más al sur del río San Juan del Pacífico. Pero quizá no esté por demás el que anote algunos puntos, a manera de artículos, porque pueden servir *como* temas de discusión.

El Congreso de Colombia decreta:

Art. Declárase de utilidad y de conveniencia públicas el levantamiento de la carta geográfica detallada y completa del territorio de la república.

Art. En el ministerio de economía nacional se creará la sección de geografía bajo la dirección de un ingeniero civil de alta nota profesional.

Art. El levantamiento de la carta geográfica se iniciará en el presente año, y el personal que se nombre para la ejecución de los trabajos en el campo se designará *Comisión geográfica de Colombia*, la cual estará integrada por ingenieros civiles, geólogos, topógrafos, dibujantes naturalistas, médicos, marinos, ayudantes de los distintos profesionales y obreros, todos en el número que en cada caso se requiera.

Art. El ministerio de la economía en asocio de sendas comisiones de la Sociedad Geográfica, de la Oficina de Longitudes y de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, formará el plan de trabajos y será la entidad responsable de su buena ejecución.

Art. El poder ejecutivo, al reglamentar esta ley, dictará las disposiciones necesarias para la clasificación y la ordenación, en el museo nacional, de los ejemplares de elementos de las riquezas naturales que acopien las distintas comisiones del levantamiento geográfico, y para que la oficina de longitudes, en asocio de la Sociedad Geográfica, ordene los datos de los levantamientos y vaya editando los mapas parciales, como partes de la carta general, y lo que haya de servir para la formación de un texto oficial de la geografía de Colombia.

Art. Queda facultado el gobierno para nombrar el personal remunerado de la Sociedad Geográfica y para aumentar el de la Oficina de Longitudes en lo que se haga necesario para que la ejecución de los trabajos indicados en el artículo anterior marche al orden del día.

ART. Da parte de la carta geográfica detallada que ha de levantarse en primer término será la correspondiente a la porción del territorio que está comprendida entre los ríos Atrato y San Juan del Chocó, el océano Pacífico, la república de Panamá y el golfo del Darién en el mar de las Antillas.

Art. En el presupuesto de cada vigencia fiscal, a partir de la próxima, se incluirá la partida de \$ 400.000 hasta la terminación de la carta geográfica de toda la nación, y cuando no se incluyere para el destino indicado en esta ley, el gobierno abrirá el crédito extraordinario correspondiente.

Art. Quedan derogadas todas las disposiciones de leyes anteriores que no estén conformes con la presente.

Art. Esta ley regirá desde su sanción.
Dada etc.

La Sociedad Geográfica debe ser la llamada a patrocinar directamente estos trabajos y desde que la ley sea sancionada debe empezar a preparar datos a fin de asegurar el éxito de los trabajos desde el primer momento.

Mucho hay sin duda que puede conseguirse en distintas secciones del gobierno, en la Oficina de Longitudes, en el ministerio de industrias, y de obras, para el equipo de la comisión; pero hay que atender a que los trabajos de campo se hagan con todas las comodidades. Quizá la Sociedad Geográfica Americana, que ha patrocinado tantas exploraciones e

investigaciones geográficas, sea colaboradora útil para nuestros trabajos. Un amigo de sangre colombo-norteamericana me dijo en uno de estos días que en la biblioteca de aquella Sociedad vio unos planos acotados muy completos con secciones y perfiles, de un canal interoceánico por el río Atrato, con un túnel de varios kilómetros. Parece que no sea otro que el proyecto de canal por el río Truandó.

Yo no sé, doctor Álvarez Lleras, si me he dejado llevar del entusiasmo en un momento de efervescencia de mis anhelos patrióticos y si he alcanzado a expresar bien mi pensamiento. Usted dígnese excusarme lo que encuentre malo, y bregue por sacar algo provechoso de las ideas que me he tomado el atrevimiento de exponer a la consideración de la Sociedad Geográfica, y que la patria por ello lo recompense.

Su afectísimo colega y atento servidor y amigo,

Roberto Luis Restrepo
Ingeniero de minas.



Revisado por: FEPP